

Yumbo, martes, 24 de octubre de 2023

Señor

DAPA

Municipio de Yumbo (Valle del Cauca)



**NOTIFICACIÓN PERSONAL A VECINOS COLINDANTES  
PARA LICENCIA DE PARCELACIÓN  
MODALIDAD**

**CURADURIA URBANA No. 1 YUMBO**

**HACE SABER:**

La CURADORA URBANA N°. 1 de YUMBO - Arquitecta SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 16 del Decreto nacional 1783 de 2021, se permite citarlo como vecino colindante del inmueble o inmuebles objeto de solicitud de Licencia, para que si lo considera haga parte del proceso y haga valer sus derechos, desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

Por lo tanto, se informa que el señor:  
actuando como apoderado del señor  
ha(n) solicitado el acto y/o lic PARCELACIÓN  
para uso VIVIENDA con radicado N.  
para el predio ubicado en Yumbo,

JULIAN SALCEDO CABAL

JULIAN SALCEDO CABAL

en modalidad de  
76050112300256 en la curaduria 1 de yumbo  
VIA MEDIO DAPA - LA BUITRERA

Si se tiene alguna observación se deberá presentar por escrito, bien sea de manera presencial o a través de medios electrónicos, exponiendo las objeciones sobre la expedición de la licencia, en las condiciones establecidas en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 17, Decreto Nacional 1783 de 2021. el art. 17, Decreto Nacional 1783 de 2021.

Cordialmente,

**SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO**

Curadora

**CURADURIA URBANA No.1 DEL MUNICIPIO DE YUMBO**